



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 21

FECHA:

Febrero 23 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320200026200	ORDINARIO LABORAL	SEGUNDO ELICEO PANTOJA ESPAÑA	COOTRANSMAYO LTDA y OTRO	22/02/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y reconoce personería
52001310500320200031200	ORDINARIO LABORAL	FRANKLIN GARCIA CAICEDO	CIRILO TEOFILO ROSERO SOLARTE, JANETH DEL CARMEN JIMENEZ ROSERO, WILMER YESID ESCOBAR CEBALLOS, YOSER ALDAIR ESCOBAR CEBALLOS, LUIS HERNANDO ESCOBAR ROSERO, ELIDE DEL CARMEN ESCOBAR ROSERO, EVELIO EDGARDO ESCOBAR ROSEROYHERNAN FLORENTINO ESCOBAR ROSERO	22/02/2021	Auto que accede al retiro de la demanda presentada
52001310500320210001101	IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA	ANA CRISTINA ERASO ZAMBRANO Representante Legal de MARIA JOSE ALPALA ERASO	BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BANCO BBVA S.A y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIAS.A	22/02/2021	Auto que admite la impugnación interpuesta por la accionante
52001310500320210000400	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO LOPEZ HOYOS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	22/02/2021	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320210000900	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO YANDAR MONTERO	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S- COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	22/02/2021	Auto que devuelve demanda y concede términos para subsanar

52001310500320210003800	ORDINARIO LABORAL	JOHANA KARINA SALDAÑA RIASCOS	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	22/02/2021	Auto que inadmite demanda y concede término para subsanar
---	-------------------	-------------------------------	---	------------	---

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 23/02/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO